

Congreso Histórico Municipal Interamericano

Entre los días 24 y 29 de abril estuvo reunido en esta capital el Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, acontecimiento que ha sido de suma trascendencia desde el punto de vista de los temas que fueron dilucidados durante sus sesiones y las conclusiones a que se llegó, así como del de su honda significación como acercamiento de los pueblos y naciones del Hemisferio Colombino.

En esta memorable asamblea estuvieron representados casi todos los países de América por personas conspicuas, cada una de las cuales hizo la aportación de sus conocimientos y buena voluntad, a la vez que de su excelente ánimo para estrechar más y más los vínculos que unen a todas las comunidades de las Américas.

El Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo dictó una resolución por cuyo dispositivo declaró Huéspedes de Honor a todos los componentes de esa histórica asamblea.

Durante su permanencia en esta capital los miembros del Congreso fueron muy agasajados tanto por instituciones oficiales como por entidades particulares, sobresaliendo por su esplendor y por las múltiples y finas atenciones ofrecidas a los señores Delegados la recepción que les dedicó en el Palacio Nacional el Honorable Señor Presidente de la República.

María Veloz y Pedro Juan Alonzo; en el Seibo, a Nolberto Linares y a Manuel Leguisamón; en Higüey, a Nicolás Rijo y Tomás Vicente Ramírez; y en esta capital, a Félix Mercenario, Pedro Bonilla, Ignacio de Paula, Juan Ruiz, Silvano Pujol, Narciso Sánchez y Pedro Valverde, que como propagadores de la idea separatista fueron remitidos a las cárceles de Port-au-Prince, en tanto que Duarte, Pina y Pérez, acosados por una persecución activa, se veían obligados a embarcarse clandestinamente para el extranjero, y Sánchez enfermo tenía que darse por muerto para que no siguieran buscándolo... (El Teléfono, S. D., mayo 5 de 1889. Rep. en el folleto *Controversia histórica sostenida en 1889 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. Imp. de García Hermanos, S. D., 1890, p. 52).

Al día siguiente de la célebre reunión promovida por Duarte en el hogar de su tío don José Díez, apareció *La Chicharra*, por primera y única vez, en manos del señor Pedro Mena al que, por estar herido, le visitaban todos sus amigos, a los cuales presentaba el manuscrito cuestionado, y así se impusieron de la denuncia que hacía éste de la reunión secreta que había tenido lugar la noche anterior. Esta *Chicharra*, fué la misma que, acompañada de la nómina de los trinitarios, llevó el señor Taten al Cibao, en donde se encontraba Riviere, quien, inmediatamente, y con su ejército, se puso en marcha con dirección a esta Capital, donde luego que llegó, sin pérdida de tiempo, ordenó la prisión de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Pedro Pina y Juan Isidro Pérez, vivos o muertos, y también la de los trinitarios que figuraban en la nómina llevada por Taten. (Alejandro Bonilla: *Contestación al opúsculo del señor Don José*

Tanto la sesión inaugural plenaria como la final se celebraron en el edificio "Doctor Fernando A. Defilló" de la Universidad de Santo Domingo.

De acuerdo con el Reglamento aprobado por la Comisión Nacional Organizadora y el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, en la sesión inaugural la Mesa Directiva del Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente de Honor: Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Presidente de la República; Presidente: Rafael Malagón; Vicepresidentes: Arq. Ricardo González Cortés (Chile), Prof. Ernesto Cruz (Brasil), Rafael León Larrea (Ecuador), Guillermo Machón de Paz (El Salvador), Dr. Carlos Mouchet (Argentina), Arq. Emilio Harth Terré (Perú); Dr. Antonio Prisco Porto (Cuba), Pedro S. Barsallo (Panamá), Prof. Rudolph Burke (Jamaica), Joaquín Martínez Alvarado (Colombia), Josefina Rincón Marrero (Puerto Rico), Héctor García Chuecos (Venezuela), Prof. Angel G. Hernández (Honduras), Jorge A. Lines (Costa Rica), De Lesseps S. Morrison (Estados Unidos de América), Coronel Guillermo Rivas Cuadra (Nicaragua), Luis Nardin Rivas (Bolivia), Dr. Jean Price Mars (Haití), Prof. Alberto María Carreño (México), Manuel Gill Morlis (Paraguay), Hermán Cruz Ayala (República Dominicana); Secretario General: Lic. Ramón Lugo Lovatón; Secretario General Auxiliar y Consejero Técnico: José Luciano Franco; Ayudante del Secretario General: Rafael Meyreles Soler; Auxiliares del Secretario General: Ing. José J. Franco, señorita Lolita Avellana.

Las Mesas de las Comisiones de Trabajo quedaron integradas por las siguientes personas:

Primera Comisión: Arte y organización de las

María Serra. Santo Domingo. Tipografía Comercial, 1889, p. 5-6).

El historiador don José Gabriel García consigna que como el singular manuscrito titulado *La Chicharra* "fué leído con interés por todos los que iban llegando, no faltó quien le hablara del asunto al delegado Augusto Brouat, el cual enterado por ese medio de lo más mínimo, dió parte inmediatamente al general Hérard Ainé, valiéndose, para hacerle llegar el alarmante aviso, de Joseph Tatin, subdelegado de Hacienda de los Llanos, que merecía por sus opiniones la confianza del gobierno. Este le encontró en Santiago, desimpresionado ya del buen efecto que le había causado la recepción que hubo de hacerle la ciudad, a pesar de encontrarse en ruinas a consecuencia del terremoto del 7 de mayo del año anterior". (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D., 1894, tomo II, p. 209).



primitivas comunidades de América. Las culturas indígenas de las Antillas. Sus relaciones con las del Continente.

Presidente: John M. Coggin (Estados Unidos de América), 1er. Vicepresidente: Alfonso Ortega (México), 2do. Vicepresidente: Jorge A. Lines (Costa Rica), Secretario: Dr. Homero Henríquez (República Dominicana), Secretario Auxiliar: Lic. E. Patín Velloz (República Dominicana), Asesores Técnicos: Ing. Emil Boyrie de Moya (República Dominicana), Dr. René Herrera Fritot (Cuba).

Segunda Comisión: Las Instituciones Locales desde la Conquista hasta finalizar el período Colonial.

Presidente: Héctor García Chuecos (Venezuela), Vicepresidente: Ernesto Cruz (Brasil), Secretario: César A. Herrera (República Dominicana), Secretario Auxiliar: César Cruz Mordán (República Dominicana); Asesores Técnicos: Fray Cipriano de Utrera (República Dominicana), Padre Antonio Valle Llano (República Dominicana), Vetilio Alfau Durán (República Dominicana), Félix Ma. Pérez Sánchez (República Dominicana).

Tercera Comisión: Arquitectura y Urbanismo Coloniales.

Presidente: Mario J. Buschiazzo (Argentina), Vicepresidentes: José Ma. Bens Arrarte (Cuba), Thomas McLain Boyd (Puerto Rico), Secretario: José Rafael Muñoz García (República Dominicana), Asesores Técnicos: Erwin Walter Palm (República Dominicana), Humberto Ruiz Castillo (República Dominicana).

Cuarta Comisión: Organización de los Municipios en la América post-colonial. Legislación Municipal.

Presidente: Héctor Romero Menéndez (Ecuador), Vicepresidente: Pedro Alberto Barsallo (Panamá), Secretario: Altagracia Bautista (República Dominicana), Asesor Técnico: Manuel A. Amiama (República Dominicana), Relatores: Leoncio Ramos (República Dominicana), Gustavo Adolfo Mejía Ricart (República Dominicana).

Quinta Comisión: Urbanismo y Arquitectura. Sentido humano y progresista en el planeamiento de la Ciudad y del Campo.

Presidente: Arq. Ricardo González Cortés (Chile), Vicepresidentes: Santiago Iglesias (Puerto Rico), Emilio Harth-terré (Perú), Secretario: Virgilio Pérez Bernal (República Dominicana), Asesores Técni-

cos: José Ant. Caro (República Dominicana), José Ramón Báez López-Penha (República Dominicana).

Sexta Comisión: Intermunicipalidad. Contribución de los municipios al mejor entendimiento de los pueblos de América.

Presidente: Josefina Rincón Marrero (Puerto Rico), Vicepresidente: H. D. Huggins (Jamaica), Secretario: H. B. de Castro Noboa (República Dominicana), Relator: Manuel de Jesús Goico (República Dominicana).

Las Comisiones así integradas conocieron y discutieron las mociones y trabajos sometidos a su consideración, que una vez aprobados fueron presentados a la consideración de las Sesiones Plenarias, las cuales finalmente adoptaron los siguientes acuerdos, votos, resoluciones y recomendaciones, según consta en el opúsculo publicado por la Comisión Nacional Organizadora del Congreso y del cual lo tomamos:

I

El Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, en Sesión Plenaria, resolvió expresar al Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, en homenaje a sus elevados y nobles ideales y a la hidalga y gentil hospitalidad recibida en esta Nación, la profunda gratitud de las delegaciones de América reunidas fraternalmente en la tierra que más amó Colón.

II

Hacer llegar por conducto del señor Rafael Maglón, Presidente de la Comisión Nacional Organizadora y del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, el mensaje de agradecimiento de las delegaciones americanas a todos los integrantes de dichos organismos por las atenciones recibidas y la admirable organización de los trabajos.

III

Rendir público homenaje de recordación a los ilustres americanos Ruy de Lugo Viña, Leo S. Rowe y Julián Martínez Castells, que consagraron sus vidas a la sagrada causa de la fraternidad de los pueblos del Hemisferio Colombino.

IV

Recomendar a los Gobiernos de las Américas el establecimiento de Comisiones Nacionales de Urba-



nismo, cuya organización, funciones y personal serán determinados por cada uno de los países en función de sus intereses.

V

PRIMERO: Hacer especial mención de los trabajos cuyos nombres de autor y títulos se consignan a continuación:

PRIMEROS AUXILIOS A LAS CIUDADES CONGESTIONADAS O EN VIAS DE CONGESTION, por el señor Carlos M. della Paolera.

PLANIFICACION DE UN CLIMA INDUSTRIAL EN PUERTO RICO, por el Dr. Rafael Picó y Rafael Durand Manzanal.

ORGANIZACION, FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA JUNTA DE PLANIFICACION EN PUERTO RICO, por el Arq. Santiago Iglesias.

EL ARRABAL URBANO, SU ELIMINACION Y LA RENOVACION URBANA, por el Ing. Telésforo Carrero.

PLAN DE DESCONGESTION URBANA DE SANTIAGO, por Carlos Trupp Wanner.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA OBRERA EN BOGOTA, por el Ing. Joaquín Martínez.

CITY AND REGIONAL PLANNING, presentado por la Universidad de California.

INFORMACION SOBRE PLANIFICACION DE THE COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA, por Andrew J. Sordoni.

LISBOA, LISBON LISBONNE, por Alvaron Salvacao Barreto, y

POR QUE AVELLANEDA ES COMO ES, por Dante Emmanuel.

SEGUNDO: Recomendar esos trabajos, a título de información, a las instituciones y personas cuyas actividades tienen relación con los temas que tratan.

VI

Reiterar el acuerdo del III Congreso Histórico Municipal Interamericano sobre el intercambio de expresiones de arte popular y recomendar a la UNESCO el fomento del intercambio folklórico.

VII

Recomendar a los Municipios prestar su mejor cooperación para el perfeccionamiento de las Es-

tadísticas Nacionales, con el propósito de establecer las normas suficientes para el crecimiento y progreso de las ciudades y buscar los medios económicos internacionales para lograr esos fines.

VIII

Sugerir la creación de comisiones dentro de los Municipios para que velen fielmente por el cumplimiento de los asuntos que se le confíen, entre los cuales pueden contarse: el fomento de escuelas primarias municipales; el control de los espectáculos públicos; las bibliotecas públicas, los ciclos de difusión cultural; teatro municipal o teatro del pueblo; misiones educacionales ambulantes para llegar a las regiones apartadas, fomentar la cultura regional; subsidios educacionales, becas, etc., asignándoles recursos económicos propios.

IX

Recomendar a los municipios que el nombre de los grandes hombres de cada nación no sea usado en edificios públicos con fines comerciales y reglamentar el uso de estos nombres, ubicando adecuadamente los monumentos históricos de carácter recordatorio.

X

PRIMERO: Recomendar a la UNESCO la necesidad de evitar la destrucción de los monumentos de arte y recomendar a los municipios tomar medidas que tiendan a la preservación de los mismos.

SEGUNDO: Que se considere a los monumentos de arte, dentro de los proyectos de urbanización, teniendo en cuenta su conservación.

XI

Recomendar al VI Congreso Municipal Interamericano que haga figurar como uno de los temas especiales a tratar el estudio de la obra y desarrollo de la higiene pública y de la asistencia médico social dentro del Gobierno Municipal.

XII

Que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional publique en uno de sus cuadernos los dos trabajos del Arq. Ricardo González Cortés, aprobados en todas sus partes y recomendar la realización de los planes en ellos planteados, a los Municipios de América.



XIII

PRIMERO: Que se reconozca en los países donde aún no está establecido, el moderno derecho a la vivienda de las clases menesterosas o trabajadoras.

Segundo: Que una vez reconocido este derecho se excite a los Gobiernos y Municipalidades de América a la ejecución de nuevos programas de construcción de viviendas económicas, que llevan aparejados en su moderna planificación los necesarios espacios libres, parques y jardines indispensables para la recreación y el esparcimiento.

TERCERO: Que las nuevas barriadas de viviendas para las familias de entradas mínimas y medianas, se consideren como unidades vecinales con todos los servicios que hacen falta a la vida de la comunidad.

CUARTO: Que se recomiende una disposición mediante la cual se disponga que las unidades vecinales y sus similares, o unidades agrícolas, no se sitúen al azar sino después de ultimados los estudios de un correcto Plano Regulador, o de planos regionales donde las dificultades de tránsito y descentralización queden resueltas.

XIV

PRIMERO: Dirigir una cálida felicitación al eminente maestro Carlos della Paollera por el brillante éxito alcanzado con la celebración del Día Mundial del Urbanismo, instituido a iniciativa de él.

SEGUNDO: Recomendar a las Municipalidades de América la conveniencia de incluir en los programas de la enseñanza primaria y secundaria los más elementales principios urbanísticos, celebrándose todos los años, el 8 de noviembre, en las escuelas, el Día Mundial del Urbanismo.

TERCERO: Recomendar que en los departamentos técnicos de las municipalidades se aproveche la fecha para presentar en exposiciones públicas, en conferencias y otros actos de divulgación, los estudios y adelantos que hizo la ciudad durante ese período.

XV

PRIMERO: Recomendar la conveniencia de trazar planos para urbanizar las zonas rurales más importantes de los países americanos en fajas de tierras que el Estado habilite con esos fines, a fin de que los primitivos núcleos humanos vayan gradualmente alcanzando el progreso necesario hasta adquirir la categoría de ciudades.

SEGUNDO: Que estos planos de urbanización de las zonas rurales, además del trazado vial correspondiente, prevean las características de las ciudades civilizadas, tales como iglesias, escuelas, campos de deportes, clubes agrarios, alcaldías rurales y dispensarios médicos.

XVI

Sugerir la creación de "comunidades" para la congregación de viviendas rurales como fin social a fin de eliminar la despoblación y liberar de toda carga de impuestos por largo tiempo a los moradores de estas comunidades o poblados, como incentivo y estímulo.

XVII

Recomendar la creación del Instituto Interamericano de Urbanismo, cuya sede, organización y autoridades se encomiende al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de La Habana y cuyos fines fundamentales sean propender al intercambio de proyectos, experiencias y conocimientos y al mantenimiento del espíritu e ideales de la ciudad americana en cada una de sus latitudes.

XVIII

Solicitar de la Organización de las Naciones Unidas que preste su ayuda técnica y económica a los Gobiernos interesados en el desarrollo de sus planes de urbanismos, facilitándoles los materiales indispensables para el eficaz desenvolvimiento de las Comisiones Nacionales de Urbanismo.

XIX

Recomendar la aplicación de un plan mediante la acción mixta de organismos públicos y privados tendiente a la remodelación, de acuerdo con los principios urbanísticos modernos, con excepción de los monumentos nacionales o de carácter histórico, de las viviendas con más de cincuenta años de uso.

XX

FARO CONMEMORATIVO A COLON

CONSIDERANDO: Que el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y la instalación que hizo del Primer Cabildo en La Isabela el 24 de abril de 1494 marcan el establecimiento de estos organismos comunales cuyo sentido democrático quedó desde esa fecha instaurado en las poblaciones de América;



CONSIDERANDO: Que ningún símbolo puede integrar más cabalmente el pasado y el porvenir de América que la memoria de Cristóbal Colón.

CONSIDERANDO: Que es deber de los Municipios recordar estos ideales y alentar en el seno de su comunidad la pervivencia de este símbolo;

CONSIDERANDO: Que fué acuerdo de las Naciones Americanas reunidas en la Unión Panamericana en 1927 mantener vivo por medio de la creación de un Faro Conmemorativo en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, hoy ínclita Ciudad Trujillo, en cuya obra contribuyeran como han contribuído en gran parte las naciones suscriptoras de ese acuerdo;

EL V CONGRESO HISTORICO MUNICIPAL INTERAMERICANO

RESUELVE:

PRIMERO: Reiterar que los Municipios de todas las ciudades del Mundo Americano estimulen este ideal y lo hagan tangible al mundo de mañana como una muestra de la exaltación de los ideales municipales y de solidaridad de los pueblos americanos, coadyuvando con el Gobierno de cada una de las Naciones cooperadoras a la más pronta terminación de este monumento a la memoria del ilustre descubridor Cristóbal Colón.

SEGUNDO: Que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional comunique el presente voto para su mejor realización.

XXI

Aprobar y recomendar a la Mesa Directiva del Congreso la publicación de los siguientes trabajos que merecieron el estudio y voto favorable de la Comisión respectiva:

HISTORIA GRAFICA DEL CABILDO DE BUENOS AIRES, por Julián A. Vilardi.

UN MONUMENTO ISABELINO EN AMERICA: EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO EN CIUDAD TRUJILLO, por Mario J. Buschiazzo.

LAS PLANTAS CURVAS Y EL ESPACIO EN EL BARROCO AMERICANO, por Mario J. Buschiazzo.

BELEM ATRAVES DO SEU TRACADO E DAS SUAS CONSTRUCOES COLONIAIS, por Ernesto Cruz,

PAREDONES, LADRILLOS Y LEYENDAS (Las Ruinas de La Vega), por Luis M. Despradel M.

TRUJILLO, ANTIGUA CAPITAL DE HONDURAS. Su primitiva fundación y sus vicisitudes, por Mons. Federico Lunardi.

GUADALAJARA, PALISCO, MEXICO. SU CRECIMIENTO. DIVISION Y NOMENCLATURA DURANTE LA EPOCA COLONIAL, por Luis Paz Brotchie.

LA HABANA COLONIAL, por Emilio Roig de Leuchsering.

LA CIUDAD HISPANO LUSITANA DE LA COLONIA "DEL SACRAMENTO", por Juan G. uria.

XXII

Recomendar a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos de la República Argentina, la colocación de una placa en el Cabildo de Jujuy recordatoria del hecho histórico que allí aconteció.

XXIII

PRIMERO: Dirigirse al Gobierno de la República Dominicana recomendándole la excavación científica de todo el emplazamiento y el mantenimiento y conservación de la fortaleza de la Concepción de La Vega y los restos que se hallaren, considerándolos como patrimonio nacional.

SEGUNDO: Que por la Mesa Directiva del Congreso se publique la ponencia del señor Erwin Walter Palm intitulada "LA FORTALEZA DE LA CONCEPCION DE LA VEGA".

XXIV

Aprobar el trabajo informativo presentado por el señor Luis Alberto Acuña con el título de **AMBIENTE CIUDADANO DEL SIGLO XVII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA.**

XXV

Que la Mesa Directiva del Congreso se dirija a los señores Felipe González López, Juan Bautista Mariotti y Lic. H. E. Ashton, agradeciéndoles sus respectivas ponencias sobre protección a los restos de La Isabela y haciéndoles saber que el Patronato Interamericano de La Isabela constituido en 1945, ha formulado ya una resolución que tiende a la conservación de esos restos,



XXVI

Recomendar la creación de la Biblioteca Estudios de los Municipios de América, con el propósito de reunir, clasificar y conservar todos los trabajos presentados en los distintos Congresos efectuados, facilitando con ello el conocimiento y estudio de los asuntos municipales interamericanos, así como de los nuevos aportes que acerca de los mismos ofrezca el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional con sede en La Habana, Cuba.

XXVII

PRIMERO: Recomendar que los gobiernos nacionales y locales consoliden, cada uno dentro de sus respectivas funciones, la autonomía municipal, a fin de que los municipios americanos alcancen con amplitud sus objetivos fundamentales.

SEGUNDO: Que se considere esta autonomía como la condición indispensable para la realización de la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, como factor de importancia en el cumplimiento total de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

TERCERO: Que los municipios de los países representados en este Congreso publiquen monografías ilustradas sobre temas municipales y urbanísticos para promover el conocimiento y la comprensión recíprocos entre los pueblos americanos.

XXVIII

Recomendar que el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional con sede en La Habana, publique en los idiomas español, francés, inglés y portugués, una revista o boletín cuya colaboración quede a cargo, muy especialmente, de los miembros de los Congresos Históricos Municipales y de personas especializadas en estudios municipales y cuyo sostenimiento sea solventado por contribuciones o suscripciones de los Ayuntamientos de América.

XXIX

PRIMERO: Que se recomiende a la Unión Panamericana que, con la cooperación técnica activa de su Instituto Panamericano de Geografía e Historia, proceda a organizar una Comisión Interamericana de Historiadores y geógrafos panameños, que estudie el probable itinerario seguido por el descubridor del Pa-

cífico y determine el lugar donde Balboa contempló por primera vez el Mar del Sur.

SEGUNDO: Que en dicho lugar se construya el Monumento acordado en 1914 por el Congreso de Historia y Geografía de Hispanoamérica celebrado en Sevilla;

TERCERO: Que la misma Unión Panamericana gestione de una gran entidad patrocinadora de empresas científicas el apoyo económico necesario para cumplir esta misión;

CUARTO: Que la misma Unión recomiende también el cumplimiento de lo recomendado por la I Reunión Interamericana de Directores de Turismo, en el sentido de que la Carretera Panamericana siga, en el tramo oportuno, la Ruta del Descubridor.

XXX

PRIMERO: Propiciar la exhibición de películas cinematográficas filmadas con el patrocinio de los Municipios, como propaganda turística.

SEGUNDO: Sugerir el establecimiento de una organización que facilite la especialización de médicos, técnicos municipales en urbanismo, administración, etc., con el fin de que presten servicios en los municipios que lo soliciten.

TERCERO: Sugerir la creación de un carnet municipal para los miembros de los Consejos Municipales, y recomendar las más amplias facilidades a los hoteles y transporte para becarios y miembros de las comunes en comisión de servicios;

CUARTO: Recomendar el otorgamiento de becas para especialización en ramas científicas relacionadas con las actividades municipales, y

QUINTO: Recomendar a una comisión de expertos en ciencias económicas para que estudie la posibilidad del establecimiento de un Banco Intermunicipal de Cooperación Interamericana, y dirigir el resultado de esos estudios al Instituto Intermunicipal.

XXXI

Recomendar que sea erigido en La Isabela, fuera del recinto arqueológico, donde se instalara el 24 de abril de 1494 el Primer Cabildo del Nuevo Mundo, un edificio destinado al Instituto de los Ayuntamientos Americanos, con la cooperación económica de todos los Ayuntamientos del Hemisferio Colombino y cuyo sostenimiento esté a cargo de los mismos, de conformidad con sus posibilidades.



Que en el mencionado Instituto se organice una Biblioteca de autores americanos y se creen en el mismo Salas para Conferencias y cátedras de estudios americanistas, con personal especializado y escogido de todas las municipalidades americanas.

XXXII

PRIMERO: Recomendar a las municipalidades de América que conmemoren con actos apropiados el 28 de enero del 1953, el Centenario del nacimiento del apóstol José Martí, poeta y orador insigne y mártir de la independencia de Cuba; y

SEGUNDO: Encargar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, con sede en La Habana, el cumplimiento de esta Resolución.

XXXIII

PRIMERO: Recomendar a los estudiosos de Historia política y jurídica la realización de investigaciones orgánicas acerca de la historia de las ideas sobre el municipio en sus respectivos países, abarcando tanto el período indiano como el patrio; y

SEGUNDO: Sugerir que en los programas de estudio de las Universidades que cuentan con cátedras de derecho político, historia del derecho etc. se incluya como tema la historia de las ideas sobre el municipio.

XXXIV

Recomendar a los Gobiernos de los países de América, consideren entre sus obligaciones de carácter internacional, consignándolo así en sus presupuestos nacionales, el abono de las cuotas que estimen necesarias para contribuir al sostenimiento del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional.

XXXV

Recomendar al Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, confeccionar tarjas de bronce para ser empotradas en las casas donde nacieron los meritorios americanistas Ruy de Lugo Viña y Julián Martínez Castells, propulsores de estas Asambleas.

XXXVI

PRIMERO: Recomendar a todas las municipalidades de nuestro Continente luchar por todos los medios a su alcance contra la difusión de doctrinas

de odio aplicadas a las diversas variedades humanas por causa del color de la piel, sus creencias y su nacionalidad.

SEGUNDO: Prestar igual asistencia a la indigencia humana sin distinción de raza, creencias, nacionalidades o lenguas.

TERCERO: Acoger al inmigrante introducido en sus comunidades en virtud de acuerdos internacionales y bajo la protección de leyes nacionales, como ser que merece todo el respeto debido a la eminente dignidad de la persona humana.

CUARTO: Aceptar y difundir en sus comunidades respectivas las publicaciones de la UNESCO relativas a las sugerencias de este organismo internacional destinadas a mejorar las relaciones entre los hombres especialmente todas las que se refieren a la reforma de los Manuales de Historia y Geografía, de manera que se comprendan mejor estas ciencias sociales, a fin de ayudar a mejorar las relaciones interamericanas.

QUINTO: Adoptar, en fin, en su sentido más elevado y más concreto esta sentencia del Apóstol San Pablo: "Dios nos ha creado de la misma sangre" a fin de hacer su aplicación fraternal en nuestras comunidades.

XXXVII

PRIMERO: Sugerir a los Gobiernos de los países de América que legislen sobre planos reguladores, teniendo en cuenta los principios que rigen la planificación territorial, regional y urbana; y

SEGUNDO: Que para un conveniente desarrollo de las ciudades se recomiende a los Gobiernos que procuren la base orgánica de derechos financieros, utilizando la urbanización como fuerza de poder económico y dirigida por instituciones creadas a este efecto especial.

XXXVIII

Recomendar a todos los municipios de América, la designación de una calle, avenida o plaza pública, con el nombre de La Isabela, en homenaje de permanente recordación a la ciudad que fué asiento del primer Gobierno Colegiado del Nuevo Mundo.

XXXIX

Recomendar la publicación en la Memoria del Congreso, de las siguientes monografías: "INTER-



MUNICIPALIDAD. CONTRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS AL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS PUEBLOS DE AMERICA, por el Dr. Luis P. Sisco, de Argentina; UN MUNICIPIO Y UN HOMBRE, por Alfredo Ibarra Jr., de México; PROCESO Y TRIUNFO DE LA INTERMUNICIPALIDAD, por José Luciano Franco, de Cuba; SINTESIS DE LA VIDA Y LA OBRA DE UN GRAN CHILENO: DON BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME, del cual son autores los señores Luis Sepúlveda y Hernán Carrasco, de Chile, y EL DIA DE LA RAZA, por Miguel Meléndez Muñoz, de Puerto Rico, considerando que dichos trabajos son dignos de esta distinción.

XL

Invitar la atención de los Municipios de América, al estudio y observación de la obra que en beneficio de los pueblos de este Continente cumple y tiene por cumplir el Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, en apoyo y robustecimiento de los ideales de la unión hemisférica, como verdadero centro irradiador de americanismo.

XLI

PRIMERO: Dirigir un mensaje de simpatía al Ayuntamiento de Manila, Filipinas.

SEGUNDO: Invitar a que dicha municipalidad envíe observadores a los próximos Congresos Históricos Municipales Interamericanos.

XLII

Consignar, a petición de la delegación de Jamaica, la siguiente declaración: "Las delegaciones presentes de los países de habla inglesa en el Caribe, hacen constar el profundo aprecio que han hecho de la oportunidad que se les ha brindado de participar por primera vez en este Congreso y solicitan que se continúe dando oportunidad a esos países de presentar y discutir sus problemas dentro de la Agenda del Congreso, con los demás países latinoamericanos.

XLIII

Recomendar la publicación en los idiomas inglés y español del brillante informe del profesor H. D. Huggins, de Jamaica.

XLIV

Que en próximos Congresos se modifique el acápite II del temario en la siguiente forma:

Instituciones Locales, Personalidades y Sucesos Notables desde la Conquista hasta la extinción del dominio español.

- A.—Ayuntamientos, su constitución y sus funciones.
- B.—Encomiendas, sus ventajas y sus desventajas.
- C.—Administración de justicia.
- D.—La Iglesia y sus funciones.
- E.—El Tribunal del Santo Oficio.
- F.—Agricultura.
- G.—Minería.
- H.—El comercio de España y Portugal con sus Dominios.
- I.—Monopolios del Estado.
- J.—Instituciones Culturales, Universidades, Colegios, Seminarios, etc.
- K.—Bellas Artes: Arquitectura, Escultura, Pintura, Música.
- L.—Literatura y su evolución.
- M.—Hombres y mujeres distinguidos.
- N.—Sucesos notables eclesiásticos, civiles o militares.
- O.—Vida económica y social.

Asimismo se acuerda recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, la creación de una Comisión Asesora para la confección de la Agenda del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano.

XLV

Publicar los siguientes trabajos, en vista de su notable calidad y su carácter de valiosa información:

L'OUVRE SCIENTIFIQUE DES MISSIONAIRES CATHOLIQUES FRANCAIS EN HAITI, por el Dr. Camille Lherisson, de Haití.

LA CIUDAD CENTENARIA DE CUBA, por el Dr. Guillermo de Zéndegue, de Cuba.

INSTITUCIONES OFICIALES DEL COLONIAJE ESPAÑOL APLICADAS EN LA ISLA DE PUERTO RICO, 1508-1898, por F. M. Zeno, de Puerto Rico.

EL GOBIERNO LOCAL DE SAN CARLOS DURANTE LA DOMINICACION HISPANICA, por Heraclio Pérez Ubici, de Uruguay.

SARMIENTO Y SUS IDEAS SOBRE EL MUNICIPIO INDIANO, por el Dr. Carlos Mouchet, de Argentina.



LOS PRIMEROS AÑOS DE UN MUNICIPIO DEL SIGLO XVI, por el Dr. Alberto María Carreño, de México.

CABILDOS ABIERTOS EN HISPANOAMERICA, por el Lic. Jorge Minvielle Porte Petit, de México.

EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DURANTE EL PERIODO COLONIAL, por el Lic. José Andrade González, de México.

EL REGIMEN MUNICIPAL DEL NUEVO REINO DE GRANADA EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA, por José Ma. Otts Capdequí, de Colombia.

LAS ACTAS DE LOS MUNICIPIOS, FUENTE DE NUESTRA HISTORIA, por Manuel Carreira Stampa, de México.

LOS SEÑORIOS JURISDICCIONALES DE CUBA, por Francisco Pérez de la Rica, de Cuba.

XLVI

Que agradece a los autores el envío de los siguientes trabajos:

LA ISABELA, PRIMERA MUNICIPALIDAD DE AMERICA, por Ana J. Jiménez Yépez, de la República Dominicana.

LA LUCHA POLITICA ENTRE EL OBISPO DE BUENOS AIRES, DON BENITO DE LA LUE Y RIERA, Y EL ALCALDE DE PRIMER VOTO, DON MARTIN DE ALZAGA, por Enrique de Gandía, de Argentina.

BREVES DATOS DE LA EVOLUCION DE LA CIUDAD DE NUEVA ORLEANS DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA NUESTROS DIAS, por Mario Bermúdez, de los Estados Unidos.

LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS DE AQUINO, PRIMERA DE AMERICA, por Oscar Contreras Marrón, de la República Dominicana.

XLVII

Excluir la palabra "colonial" al referirse al período indiano de la historia de América y que se use en su lugar ya "hispanico" o ya "indiano" indistintamente.

XLVIII

Al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional la publicación del proyecto técnico de que es autor Luis M. Rodríguez Morales, de Puerto Rico, titulado **CONSIDERACIONES EN TORNO A LA EDICION DE ACTAS CAPITULARES**,

XLIX

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional que envíe al estudio de la Conferencia Panamericana de Cartografía el trabajo excepcionalmente valioso de la señora Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva, de Cuba, titulado **APUNTES PARA UNA CARTOGRAFIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS**.

L

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional que haga figurar en la Agenda del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, el siguiente tema: **EL MUNICIPIO COMO INSTITUCION DE DERECHO NATURAL**.

LI

Recomendar que cada municipio recopile los datos oficiales (censos, padrones, cómputos) y las noticias de observadores o de viajeros referentes a la cifra de su población en los distintos momentos de su historia y de su función hasta el presente.

LII

Recomendar la publicación del Dr. Achille Aristides titulado: **MEMORIA SOBRE LA MUNICIPALIDAD EN HAITI Y CONTRIBUCION DE LA EXPERIENCIA HAITIANA AL CONCEPTO MUNICIPAL**.

LIII

Reiterar anteriores resoluciones de otros Congresos recomendando la creación en los municipios donde no los hubiere del cargo de Historiador de la Ciudad.

LIV

Recomendar la publicación de los siguientes trabajos y estudios enviados por el señor Pedro A. Barriallo, de Panamá, intitulados:

PROYECTO DE LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL, y ORGANIZACION DEL MUNICIPIO PANAMEÑO.

LV

Felicitar al Gobierno de la República Argentina y al eminente profesor Don Carlos della Paollera



por el brillante éxito alcanzado hasta ahora con la celebración del DIA MUNDIAL DEL URBANISMO en dicha República.

LVI

Aprobar en todas sus partes la ponencia de la señora Consuelo Aguiar de Carreño titulada "Arte y organización de las primitivas comunidades de América" (Tipo Civilización Azteca o Mexicana), felicitando a la autora y recomendando la publicación de dicho trabajo.

LVII

Consagrar un recuerdo a la memoria de los primeros españoles que defendieron a los indígenas americanos, acordándose que el homenaje consista en una placa con una leyenda alusiva que se colocará en el templo donde predicó el reverendo padre Montesinos.

LVIII

Que las similitudes y detalles entre las creencias médico-religiosas de los grupos tribales de América, permiten colocarlas entre dos complejos de características distintas; el shamanismo de la zona subártica y de la Tierra del Fuego, y el pyayismo o behiquismo propio de la región del Mar Caribe y más extendido por el Continente. Es desacertado el empleo del vocablo shamán como sinónimo de médico hechicero y errónea su pretendida generalización por ser un término específico y no genérico de uso circunscrito a una área determinada.

LIX

PRIMERO: Toda vasija o recipiente en que su cuerpo principal forma parte integrante de la figura representativa, debe considerarse como un vaso efígie.

SEGUNDO: tres grandes series pueden establecerse con los vasos efígies: serie primera, de formas anchas y bajas; serie segunda, de formas altas con cuello, de un solo cuerpo y serie tercera, formas de dobles o de dos recipientes laterales comunicantes. Cada una de esas series comprende cuatro grupos, según el tipo.

TERCERO: Los Vasos efígies son relativamente escasos, y en ellos sin duda se alcanza por el artífice indígena el más alto grado artístico de alfarería.

CUARTO: Algunos vasos efígies de formas bajas están provistos de sólo una boquilla tubular lateral y constituyen propiamente vasos libatorios, cuyo uso, posiblemente fué para la preparación de ciertas infusiones vegetales que se tomaban por la boquilla indicada en función de colador.

QUINTO: En los vasos efígies antropomorfos masculinos, el desarrollo exagerado de las piernas parece corresponder a una formación utilitaria de equilibrio y de mayor capacidad y no a la representación de una enfermedad como la filariasis.

LX

Que el patrimonio aurífero de los indígenas de Costa Rica se destaca por el ingenio e inventiva, así como por la destreza de sus aurifabristas. Algunos estilos artísticos de nuestras joyas traspasan nuestra frontera con Panamá y deteniéndose algunos en Chiriquí, siguen otros hasta Veraguas y Coclé. Ciertas formas parecen tener afinidades con los Chibchas. Las piezas biomorfas realistas son muy frecuentes, las abstractas bastante raras. Pero cierto es que ese arte simbólico usado por nuestros aborígenes es el producto homogéneo de una cultura avanzada, reflejo de una teogonía politeísta, obedeciendo a un credo filosófico arraigado en suma, producto de su ideología e idiosincracia.

Como ya hemos visto, el uso de metal para sus joyas, no fué limitado a ninguna sección indígena de la Costa Rica precolombina; se encuentran éstas por todo el país con abundancia, como objetos de culto y adorno, pero en la Península de Nicoya, a pesar de las excelentes referencias históricas, son bastante escasas.

Los lavaderos de oro y las afloraciones de cobre ofrecían al artífice material a discreción; no tenemos noticias de explotación minera ni de fundición de minerales.

Los arqueólogos al presente no declaran aún con certeza el lugar de origen ni la fecha de inicio del trabajo en oro en el nuevo mundo, pero lo sitúan a fines del Siglo V, en el Perú. Nuestra cultura del oro la abscriben al complejo Costa Rica-Panamá-Colombia, que sobresalió por el uso de oro guanín. Un segundo complejo lo forman Perú-Bolivia, sobresaliendo en el uso adicional de: plata, platino y bronce. Se excluye la posibilidad de una influencia en nuestro arte metalúrgico, proveniente de México. El estudio de la metalurgia en Costa Rica ha entrado en una fase inicial de investigación por técnicos especialistas, que esperamos culminará con valiosas publicaciones monográficas.

LXI

1ro.— Que la región de Chacuey estuvo muy poblada a juzgar por su extensa plaza circular, los litoglifos y las condiciones ecológicas de la Zona; 2do. Las figuras grabadas en los mologlifos de la entrada circular de la plaza de Chacuey relacionan íntimamente a



ésta con los petroglifos del río, y, como por otro lado, se ha comprobado que existe una muy marcada analogía de motivos y de estilización de figuras entre los petroglifos de Chacuey y las pictografías de la cueva de la costa S. O. de la Bahía de Samaná, se estima que estos tres exponentes arqueológicos están lo suficientemente relacionados entre sí para poder ser atribuidos a pueblos de un mismo grupo cultural. 3ro. En el estado actual de las investigaciones no puede determinarse el grupo cultural autor de la plaza circular y los litoglifos aunque ciertos detalles y referencias permiten considerarlo como taíno de origen aruaco. 4to. El período de ocupación parece haber sido extenso a juzgar por el desgaste de los detalles de los litoglifos tallados en la roca; 5to. La importancia del descubrimiento hecho en Chacuey consiste en que el mismo demuestra que el indígena dominicano fué capaz de realizar y realizó, construcciones ciclópeas, con cánones arquitectónicos definidos constatados básicamente por una gran plaza pétreo circular y una extensa calzada rectilínea que desciende, orientada hacia el Oeste hasta la poza de un río. Esto indica una fase constructiva monumental en serie en el indio antillano, que, aunque sin paralelismo con las grandes culturas monumentales, presenta gran importancia arqueológica. 6to. El terreno circunscrito por el círculo pétreo de la Sabana de los Indios de Chacuey constituye una amplísima plaza, a todas luces de carácter ceremonial y relacionado íntimamente con el río y sus petroglifos. 7mo. Los cronistas del descubrimiento y la conquista no mencionan estas construcciones ciclópeas, limitándose a la descripción de las plazas destinadas al juego de pelotas. 8vo. No hay pruebas de manifestaciones o influencias de estructuración indígena hispánica en los lugares referidos, por lo que es permitido pensar en el despoblamiento del lugar antes de ser alcanzado por la colonización del hombre blanco.

LXII

Expresar su gratitud y reconocimiento al Gobierno presidido por Su Excelencia el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, por la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, que tantos beneficios está prestando al mejor desarrollo de los estudios arqueológicos en la República Dominicana y en el resto del área del Caribe.

LXIII

Declarar de especial interés científico el descubrimiento realizado por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Santo Do-

mingo en las cuevas al norte de La Caleta, correspondiendo a un nuevo menaje de indiscutible carácter indígena, pero con señaladas diferencias con las tallas de los grupos etnológicos hasta ahora localizados en las Antillas.

LXIV

La satisfacción de los arqueólogos de este Congreso por la utilidad que representan para la arqueología antillana los trabajos presentados por los miembros del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad de Santo Domingo, especialmente los referentes al descubrimiento de los primeros instrumentos musicales de los aruacos antillanos, al nuevo grupo cultural localizado en las cuevas al Norte de La Caleta y al trabajo sobre monumentos ciclópeos y petroglifos de los aborígenes del Chacuey, cuya importancia ha sido señalada previamente.

LXV

Recomendar al honorable Gobierno de la República Dominicana la conveniencia de que se establezca con carácter permanente un museo de Arte Colonial Dominicano, dado el interés que el pueblo y el gobierno de este país han demostrado por el conocimiento y difusión de la historia cultural de nuestro pueblo.

LXVI

Recomendar a los Estados y Municipios Americanos la colaboración de las bibliotecas y archivos públicos, en el sentido de facilitar a los historiadores e instituciones que lo solicitaran, copias de manuscritos, datos e informaciones para estudios históricos, económicos y sociales de interés común.

LXVII

El agrado con que ha recibido la ponencia de Francisco Manzi, de Argentina, titulado: LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES PRIMITIVAS, y el del Lic. Jovino A. Espínola, de la República Dominicana, titulado: PRIMITIVA DIVISION POLITICA DE LA ISLA, COSTUMBRES, RELIGION Y ARTES DE LOS INDIOS QUISQUEYANOS.

LXVIII

Recomendar la publicación de los siguientes trabajos:

SHAMANISMO Y BEHIQUISMO, de Osvaldo Morales Patiño, de Cuba.



LOS VASOS EFIGIES INDIGENAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por René Herrera Fritot, de Cuba.

LES PEUPLES PRECOLOMBINES DANS LES PETITES ANTILLES ET LEURS MIGRATIONS, por el Padre Pichón, de Martinica.

CODICE CUTLAXCOHAPAN. PROBLEMAS DE FECHAS, por Charles Gibson, de Estados Unidos.

APARICION EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO DE LOS PRIMEROS SILBATOS MODULADOS INDIGENAS ENCONTRADOS EN LAS ANTILLAS, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

EL PRIMER ELBOW STONE ENCONTRADO EN SANTO DOMINGO, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

DESCUBRIMIENTO DE UN NUEVO COMPLEJO CULTURAL EN LA CALETA DOS, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

MONUMENTO MEGALITICO Y PETROGLIFOS DE LOS ABORIGENES DE CHACUEY, REPUBLICA DOMINICANA, por Emil de Boyrie Moya, de la República Dominicana.

LXIX

Un expresivo voto de felicitación al ilustre Profesor J. M. Cruxent por su brillante colaboración en las labores de este Congreso y sus magníficos trabajos de investigación realizados últimamente.

LXX

Recomendar que se lleve a cabo la resolución 42 del I Congreso Histórico Municipal Interamericano relativo al establecimiento de un Instituto de Investigación de Arte Americano, integrándolo con los demás Institutos de la Sociedad Colombista Panamericana de La Habana, y que la primera tarea de este Instituto sea la de compilar un catálogo del patrimonio artístico iberoamericano.

LXXI

PRIMERO: Expresar su profundo agradecimiento al señor Rafael Malagón, Presidente del Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano, por la admirable dirección que imprimió a los trabajos de este Congreso.

SEGUNDO: Reconocer el valioso concurso prestado por las autoridades dominicanas en todos los actos celebrados por este Congreso.

TERCERO: Dejar constancia en acta de una expresiva felicitación y gratitud al señor José Luciano Franco, Secretario General del Instituto Interame-

ricano de Historia Municipal e Institucional, por su brillante labor en la organización de este V Congreso Histórico Municipal Interamericano.

CUARTO: Dejar constancia en acta de un voto de reconocimiento al Lic. Ramón Lugo Lovatón, Secretario General del Congreso, así como a todos los funcionarios y auxiliares empleados en los trabajos del mismo por la espléndida labor realizada durante las sesiones de esta asamblea municipalista.

QUINTO: Expresar al Rector de la Universidad de Santo Domingo, Lic. Rafael F. Bonnolly, el agradecimiento de todos los delegados por haber facilitado la posibilidad de celebrar en dicha alta institución cultural las sesiones del Congreso.

SEXTO: Expresar a los directores de la prensa local y de la radio nacional, así como a los reporteros de los mismos el agradecimiento del Congreso por su valiosa cooperación.

LXXII

Consignar un mensaje de pésame en memoria del profesor don Wellington F. Zerda, de Argentina, y señor Atilio Pecorini, de El Salvador, fallecidos recientemente.

LXXIII

En ocasión de la inauguración del Faro Conmemorativo a Cristóbal Colón, recomendar la celebración de un Congreso Histórico Americano y la publicación de la primera Enciclopedia Americana.

LXXIV

Recomendar al Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional la celebración en Natal, Río Grande del Norte, Brasil, de un Congreso Folklórico Interamericano.

LXXV

Consignar un voto de agradecimiento a la República del Brasil por la gentil y caballeresca conducta de su representación en este Congreso, a la cual se corresponde con el acuerdo de concurrir y apoyar el próximo Congreso de Historia que se celebrará en Belén do Pará.

LXXVI

Designar a Santiago de Chile, como Ciudad Sede del VI Congreso Histórico Municipal Interamericano, que deberá celebrarse siguiendo las prácticas sostenidas hasta hoy, en la fecha y con las disposiciones que de común acuerdo convengan el municipio de Santiago de Chile y el Secretario del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional.

